

Urbano; izquierda o poniente, de don José Ochoa del Solar, y fondo o norte, en 10 metros 80 centímetros, con finca de doña Amalia Vaca García sola, hoy de sus herederos.

Valor: 4.266.000 pesetas.

Sevilla, 22 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario—40.840.

TALavera DE LA REINA

Edicto

Don Juan Carlos Peinado García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Talavera de la Reina,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 400/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Joaquín Cepeda Rodríguez y doña Justa Gómez Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4311, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Casa en esta ciudad, calle Cañada de la Sierra, número 43, de superficie 150 metros cuadrados, consta de planta baja y piso alto, ocupando lo edificado 96 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Talavera de la Reina, al tomo 1.737, libro 733, folio 60 vuelto, finca número 7.361, inscripción duodécima.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 12.900.000 pesetas.

Nave industrial, en esta ciudad, en la calle Juan Suárez de Carbajal, número 2, ocupa una superficie de 251,65 metros cuadrados, es totalmente diáfana y se accede a la misma mediante puerta metálica situada en la fachada a dicha calle. La construcción es estructura metálica sobre cimientos de hormigón, la cubierta metálica con cobertura de placa ondulada de fibrocemento. Los linderos son: Por su frente, calle Juan Suárez de Carbajal; derecha, entrando, casa de don Joaquín Garrido Frontelo y otros, y fondo, finca de don Eugenio Reneo Martín, hoy sus herederos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Talavera de la Reina, al tomo 1.635, libro 672, folio 25 vuelto, finca número 35.258, inscripción novena.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 20.400.000 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 8 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—39.917.

TELDE

Edicto

Doña Montserrat Contento Asensio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 89/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Martín Perdomo Cejudo, contra don Emilio Monzón Suárez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de treinta días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 31 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3531/0000/18/0089/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 29 de noviembre de 2000, a las horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor y a los terceros poseedores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Nave industrial, que ocupa toda la medida y linderos del solar que luego se dirá, en la planta primera, teniendo en la planta alta lindero del oeste la instalación de oficinas, compuesta de varios despachos y midiendo 200 metros cuadrados. Construida sobre el terreno o solar sito donde dicen Risco del Salón, en el pago de la Pardilla, término municipal de Telde. Mide 1.331 metros 82 decímetros cuadrados. Linda: Al norte o izquierda, con finca de don Rafael Nieto Molina; al sur, finca de don Pedro Suárez Sánchez, separada 50 centímetros del lado norte de la acequia de riego existente en dicha finca; al este, finca de don Pedro Suárez Sánchez, y al oeste o frontis, en línea quebrada de 30 metros 50 centímetros y 10 metros 50 centímetros, con camino público, retirado 7 metros 25 centímetros del eje de la carretera. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Telde, al tomo 1.112, libro 449, folio 156 vuelto, finca 33.614.

Tipo de subasta: Noventa millones de pesetas (90.000.000 de pesetas).

Dado en Telde a 14 de junio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—39.876.

TERRASSA

Edicto

Doña Montserrat Romero Carrasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue expediente judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 54/2000, promovido por el Procurador de los Tribunales don Jaime Paloma Carretero, en nombre y representación de La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Antonio Navarro Martínez y doña Dolores Sánchez López. La primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 20 de septiembre del año en curso a las doce horas de su mañana. No concurriendo postores, y para la segunda subasta, se ha señalado el día 20 de octubre del año en curso, a las doce horas de su mañana. No concurriendo tampoco postores y para el tercer remate se ha señalado el día 17 de noviembre del año en curso. La segunda y tercera subastas se celebran en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar que la primera.

Condiciones subastas

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca que es la cantidad de 13.681.250 pesetas y no se admitirán posturas que sean inferiores al mismo. Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera, sin que se pueda admitirse postura inferior a dicho tipo. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir a todas las subastas sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado abierta en la sucursal del «Banco Bilbao

Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en la calle Portal de Sant Roc de esta ciudad, número de cuenta 0821-000-18-0054-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera subasta como en la segunda, en su caso, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquel, el resguardo de la consignación en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesta en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la postura por escrito que no contenga la aceptación expresada de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley Enjuiciamiento Civil de no ser hallado en ella, esté edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Casa de planta baja con patio detrás y un piso, sita en Terrassa, calle Franco Condado, número 257, ocupa una superficie de 67 metros 32 decímetros cuadrados, de los cuales se halla edificados 60 metros cuadrados por planta. Linda: Por su frente, al este, con dicha calle; izquierda, entrando, Sur, con don Antonio Tort; derecha o Norte, con don Francisco Cascales y, por el fondo, oeste, con don Agustín Gali.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, tomo 2.213 del archivo, libro 1.111 de la sección segunda de Terrassa, folio 139, finca número 18.547—N inscripción quinta de hipoteca.

Terrassa, 13 de junio de 2000.—La Secretaria, Montserrat Romero Carrasco.—40.871.

TOLEDO

Edicto

Don Alejandro José Galán Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Toledo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 172/1987, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja Rural de Toledo, contra don Juan Agustín Montejo Pérez, doña Esther Criado García y don Juan José Montejo Criado, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de julio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4317-0000-17-0172-87, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requi-

sito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de septiembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de octubre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se saca a subasta

Derechos que pudieran corresponder al demandado don Juan Montero Pérez, sobre las viviendas sitas en ronda de los Ándes, 6, pisos 5.º D y 5.º I, de la localidad de Talavera de la Reina (Toledo), con 93,47 metros cuadrados. Se supone que consta de salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, aseo y cuarto de baño.

Se hace constar que las referidas viviendas se hallan inscritas en el Registro de la Propiedad a favor de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y se sacan a subasta las referidas fincas en virtud de contrato de compraventa privado otorgado por la Junta, en favor del demandado.

Inscritas en el Registro de la Propiedad número 1 de Talavera de la Reina al tomo 1.297, libro 440, folios 130 y 133, fincas 29.752 y 29.753.

Precio de salida en subasta: 7.500.000 pesetas por cada una de las viviendas.

Dado en Toledo a 18 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez, Alejandro José Galán Rodríguez.—El Secretario.—39.888.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torrejón de Ardoz, se ha dictado resolución del día de la fecha que contiene el siguiente particular: «A la vista del estado del expediente, y según lo estipulado en los artículos 1.378 de la L.E.C. y 1.101 del Ccm de 1829, se convoca a los acreedores del quebrado 14/97, para que el día 26 de julio de 2000, a las diez horas, comparezcan en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a celebrar Junta general de acreedores, para el examen y reconocimiento de los créditos; se concede un término que concluirá el 5 de julio de 2000, para que los acreedores presenten a los Síndicos los títulos justificativos de sus créditos.»

Y cumpliendo lo acordado en dicha resolución, y sirva de notificación en forma, se expide el presente en Torrejón de Ardoz a 22 de mayo de 2000.—Doy fe.—La Secretaria judicial.—39.898.

TORREMOLINOS

Edicto

Don Francisco Liñán Aguilera, Juez de Primera Instancia número 4 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 245/95 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Pedro López Torres, doña África Cotta Olmo, don Juan Antonio Murillo González y doña María Begoña Revuelta Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, el día 11 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3114 0000 18 0245 95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda de la planta baja del bloque 7, letra C, en la urbanización «Benalmar», conocido como «Conjunto Urbanístico Benalmar Social» sito en Arroyo de la Miel, término de Benalmádena. Con una superficie útil de 74,36 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena al tomo 1.067, libro 297, folio 9, finca registral 10.721 bis, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 6.010.000 pesetas.

Torremolinos, 22 de abril de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—40.870.